

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR LA
CONTRATACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y
TRAMITACIÓN ORDINARIA,**

**Servicio de alojamiento y mantenimiento de la herramienta de gestión de las llaves
electrónicas de control de acceso a los centros de TDT del Principado de Asturias**

(Expte. 39/2018)

GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

Dirección General de Industria y
Telecomunicaciones

1.	NÚMERO DE EXPEDIENTE.	3
2.	OBJETO.	3
3.	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.	3
4.	DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO	4

1. NÚMERO DE EXPEDIENTE.

Expediente 39/2018 de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo

2. OBJETO.

La presente contratación tiene por objeto el servicio de alojamiento – *hosting* en terminología informática – y mantenimiento de la herramienta de gestión de las llaves electrónicas de control de acceso a los centros de TDT del Principado de Asturias.

No cabe la división por lotes por tratarse de una única sola prestación con dos tareas – el alojamiento y su mantenimiento – indisociables.

3. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

El alojamiento – hosting – deberá tener las siguientes características mínimas:

- Una URL (dirección de página web) personalizada.
- Espacio de almacenamiento disponible mínimo de 250 MB.
- Transferencia de datos en Internet ilimitada
- Ancho de banda mínimo de 10 Mbps.
- Infraestructura de centro de datos y cortafuegos en alta disponibilidad redundantes.
- Respaldo diario incremental y semanal completo.

Actualmente el software se encuentra alojado en un servidor gestionado por la empresa Locken en la dirección <http://stpa.lockenonline.com>. Formarán parte del presente contrato todos los trabajos necesarios para la eventual migración del servicio a cualquier otra dirección propuesta por el adjudicatario distinta a la actual.

Se deberá garantizar la independencia del sistema de control de accesos y la confidencialidad de la información respecto a otros sistemas similares.

En lo relativo a la configuración del acceso a la aplicación se deberá facilitar, al menos, una cuenta de acceso al sistema del cliente en la aplicación de gestión y garantizar la conectividad y la correcta identificación de los distribuidores de acceso del cliente.

El mantenimiento del software será perfectivo, adaptativo y correctivo e incluirá la gestión de versiones del software con la descarga y despliegue de updates y upgrades por parte del adjudicatario.

El horario mínimo de atención del Service Desk será, al menos, de 9:00 a 18:00 de lunes a jueves, ininterrumpidamente, y viernes de 9:00 a 14:00 horas. Los medios de comunicación serán vía

telefónica (llamada a un número fijo en España) o por correo electrónico. En ambos casos el idioma del interlocutor será el castellano.

4. DISPONIBILIDAD DEL SERVICIO

Se establece una disponibilidad del servicio de 24 horas x 365 días con un índice de continuidad mínimo del 99 %. Para su cómputo, el periodo de observación será de 1 año.

Oviedo, a 6 de junio de 2018



Héctor García Hévia

Ingeniero de Telecomunicación